



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

**PROGRAMA DE EQUIDAD PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y
REHABILITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES
DE GESTIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR PARA
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS
CONSTITUCIONALES (EC-L1264)**

PRÉSTAMO BID NO. 5214/OC-EC

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA
DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Quito, D.M., marzo 2023

1. ANTECEDENTES

La Corte Constitucional del Ecuador con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa jurisdiccional y control constitucional, se encuentra implementando el proyecto “Mejoramiento de las Capacidades de Gestión de la Corte Constitucional para la Protección de los Derechos Constitucionales” mismo que será financiado con crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y registrado con el Código Único de Proyecto CUP 025810000.0000.388284.

El mencionado proyecto será gestionado por la Secretaría de Gestión Institucional la cual estará a cargo de garantizar la correcta y oportuna ejecución, control, seguimiento, evaluación y cierre del proyecto.

De acuerdo a lo estipulado en la “Estructura Administrativa” para la Gestión del Programa y en el Reglamento Operativo del Programa, ROP, que será emitido para el efecto, la Corte Constitucional llevará a cabo las actividades del componente 1 “Otros costos” en el que se financiará: (i) equipo de gestión; (ii) evaluación intermedia y final; y (iii) auditoría, mediante la conformación de un equipo de especialistas contratados bajo la denominación genérica de consultores, compuesto por un Coordinador de Programa, un Especialista de Planificación y Monitoreo, un Especialista de Adquisiciones, un Especialista Financiero, un Especialista en Sistemas Informáticos y Tecnológicos y 3 Especialistas de etapa inicial y precontractual.

Los fondos para estas contrataciones se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto.

A fin de avanzar con el proceso de contratación de la consultoría que diseñará e implementará la reforma institucional integral de la Corte Constitucional, incluyendo su modelo de gestión, es necesario contar con un profesional Especialista de Planificación y Monitoreo que se encargará de ejecutar las actividades relacionadas con la referida contratación, así como con los diferentes recursos y servicios para la normal y eficiente gestión del Proyecto; y, fundamentalmente, del adecuado desarrollo de la mencionada consultoría y demás procesos que se articulen con la misma.

Con estos antecedentes, el presente término de referencia tiene como objeto la contratación de un profesional dedicado a la ejecución de las actividades de planificación y monitoreo del crédito BID a cargo de la Corte Constitucional, como Especialista de Planificación y Monitoreo.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Gestionar la Planificación y Monitoreo para las actividades contempladas en el Contrato de Préstamo 5214/OC-EC suscrito entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo organismo ejecutor es la Corte Constitucional, asegurando el cumplimiento de objetivos, metas y resultados, de conformidad con las disposiciones contractuales previstas en el precitado instrumento legal.

3. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por el/la consultor/a se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo al avance del trabajo, resulten necesarias

para el logro del objetivo previamente mencionado:

- Dar seguimiento al avance y cumplimiento de los indicadores de Producto y resultados, de acuerdo con el Plan de Monitoreo y Evaluación y al PMR.
- Coordinar con el área respectiva dentro de la CCE y elaborar si es necesario la Programación Anual de la Planificación (PAP) del Programa en coordinación con las instancias internas respectivas, en base a las herramientas de gestión de Programa (PEP, PMR y PA).
- Elaborar el informe semestral en coordinación con el Banco, el Coordinador y en base a los insumos, la UEP y áreas relacionadas.
- Formular la Proyección de las actividades del Programa (PEP, POA), en conjunto con el Coordinador y los enlaces técnicos de los diferentes órganos.
- Actualizar y monitorear la matriz de riesgos del Programa.
- Mantener el PEP actualizado mensualmente y coordinar con el Coordinador y las demás instancias dentro de la UEP y áreas de la CCE los responsables de la ejecución del Programa el cumplimiento de los tiempos establecidos en la herramienta.
- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y generación de alertas oportunas sobre posibles atrasos en la ejecución del Programa.
- Coordinar la entrega de información con los demás miembros la UEP y otras instancias y elaborar informes de avance de ejecución del Programa solicitados por autoridades de la CCE, el Banco, o el MEF.
- Formar parte de los Comités Técnicos de Evaluación y Selección cuando se lo requiera.
- Elaborar los términos de referencia de las evaluaciones del Programa, según se requiera.
- Supervisar la ejecución de las evaluaciones del programa.
- Revisar y firmar los documentos e informes de seguimiento y monitoreo que se generen durante la ejecución del Programa.
- Consolidar y enviar oportunamente la información necesaria para la postulación del programa en el Plan Anual de Inversiones (PAI) del año respectivo y/ o ajustes al mismo y su priorización, para lo cual presentará el PEP actualizado con el detalle de los productos, contratos, inversiones y resultados a ser alcanzados;
- Gestionar la recolección periódica y el análisis de la información necesaria para el seguimiento de la Matriz de Resultados del Programa para alimentar las herramientas que formen parte del Sistema de Monitoreo y Evaluación;
- Todas aquellas que se deriven de su posición para dar cumplimiento al Contrato de préstamo, así como las detalladas en el Reglamento Operativo vigente y aquellas que le asigne el Coordinador del Programa, necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del Programa, en el ámbito de sus competencias.

En caso de que, durante la vigencia del contrato, se modifican los Reglamentos operativos el/la Consultor/a deberá dar cumplimiento al documento que se encuentre vigente.

4. PRODUCTOS

4.1 El Especialista de planificación y monitoreo deberá presentar los siguientes productos al Coordinador del Proyecto o el/la servidor/a que ejerza sus funciones:

Productos	Entrega
Producto 1	
1. Informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo laborado.	Hasta los 5 días siguientes de terminado el periodo laborado.
Producto 2	
1. Informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo laborado.	Hasta los 5 días siguientes de terminado el periodo laborado.
Producto 3	
1. Informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo laborado.	Hasta los 5 días siguientes de terminado el periodo laborado.
Producto 4	
1. Informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo laborado.	Hasta los 5 días siguientes de terminado el periodo laborado.
Producto 5	
1. Informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo laborado.	Hasta los 5 días siguientes de terminado el periodo laborado.
Producto 6	
1. Informe sobre las actividades y resultados alcanzados en el periodo laborado. 2. Informe Final de la gestión realizada por el consultor sobre el avance de ejecución del proyecto.	Hasta los 5 días siguientes de terminado el periodo laborado.

Los productos están justificados por la particularidad e importancia de la ejecución exitosa de la consultoría que se realizará para el proyecto objeto del financiamiento, ya que esta representa una de las condiciones previas de cumplimiento del contrato de préstamo.

4.2 Aprobación de informes: Los informes serán aprobados por el Administrador de contrato, quien solicitará la gestión de pago al SGI.

4.3 Formato de presentación de informes: Cada producto/informe deberá entregarse

impreso o digital.

5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo establecido para la consultoría es de seis (6) meses calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

6. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de las actividades estará supervisada por la Directora o Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Corte Constitucional.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- Categoría: Especialista de Planificación y Monitoreo
- Modalidad: Contrato consultor individual – Selección Directa.
- Lugar de trabajo: La modalidad de trabajo es presencial y/o teletrabajo, según la necesidad de la Contratante, el lugar de prestación de los servicios será la ciudad de Quito. Sin perjuicio de lo anterior, las reuniones de trabajo también se podrán realizar utilizando las plataformas telemáticas disponibles.

8. PERFIL REQUERIDO

- **Nivel Académico:** Título universitario en Economía, Ingeniería Comercial, Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería, Arquitectura u otra rama relacionada con el objeto de la consultoría.
- **Experiencia General:** Acreditar al menos 3 años de experiencia profesional general luego de la obtención del título de tercer nivel.
- **Experiencia Específica:** al menos 2 años en áreas de gestión de proyectos financiados por el BID u otros organismos internacionales.

9. PRESUPUESTO

El valor por mes será de USD\$ 2.142,02 (Dos mil ciento cuarenta y dos 02/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, monto que está sugerido dentro del Proyecto *"Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Corte Constitucional para la protección de los derechos constitucionales"*.

Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos en los que el profesional pudiese incurrir durante la prestación de sus servicios para el Proyecto, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

10. FORMA DE PAGO

El pago de los honorarios profesionales se realizará de forma mensual de conformidad con la entrega

de los productos establecidos, según el siguiente detalle:

Productos	Valor
Producto 1	USD \$ 2.142,02, sin incluir IVA
Producto 2	USD \$ 2.142,02, sin incluir IVA
Producto 3	USD \$ 2.142,02, sin incluir IVA
Producto 4	USD \$ 2.142,02, sin incluir IVA
Producto 5	USD \$ 2.142,02, sin incluir IVA
Producto 6	USD \$ 2.142,02, sin incluir IVA